



DECRETO N° 0640

NEUQUÉN, 11 ABR 2001

VISTO:

El Registro N° 0144/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la nota s/n° de la Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual solicita la contratación de cinco personas, por el término de cuatro meses, con Categoría 12; y

CONSIDERANDO:

Que interviene la Dirección de Presupuesto (Pases N°s. 27/01 y 174/01);

Que corren agregados los respectivos Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos y los contratados;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 172/01) solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben varios Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que se detallan;

Que es necesario el dictado del Decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR**, a partir de su notificación y hasta el 30-06-01, los ----- Contratos suscriptos entre este Municipio y las personas detalladas a continuación, para prestar servicios en la Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 172/01:

CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS:

Con una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los ...2º///

FERNANDO FALLARINI
Director Gral. de Despacho,
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

///...2º

correspondientes descuentos de ley:

L.P. Nº	SEÑOR	D.N.I. Nº
41917/9	SASTRE ALEJANDRO RAÚL	21.952.717
42592/9	POROLLI ANDRÉS ALFREDO PROSPERO	08.021.167
42594/9	SCHUTZE CRISTIAN EDGARDO	17.061.705
42595/9	SAICHUK DANIEL EDGARDO	17.555.740

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS -CUIT-:

Percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 564,47), que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio:

L.P. Nº	SEÑOR	D.N.I. Nº	CUIT Nº
42593/9	SEPÚLVEDA EDGARDO ENRIQUE	11.640.522	-11640522-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: ----- Planeamiento y Control de Espacios Verdes, Imputación: 010A010107 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-

FERNANDO FALCÓN
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén